

MEMORIA DE TEMAS OLVIDADOS REMEMBERING FORGOTTEN ISSUES

En 1993, el filósofo Ronald Dworkin escribe “un libro sobre los dos temas morales contemporáneos más salvajemente debatidos: aborto y eutanasia”. Si fuese un pensador latinoamericano, habría comenzado por el tema de acceso a la salud. Y si poblase las calles de Madrid, marcharía bajo la consigna de que “la salud no es un negocio”. En nuestro país, a lo más se incendia cada cierto tiempo la polémica sobre el aborto procurado, rápidamente anestesiada por dos proclamas en pugna: es legítimo mantener la legislación prohibitiva o deberá discutirse, en su momento, el aborto terapéutico. Mientras tanto, la calle marcha contra el lucro en educación como lema único y sin variaciones.

Chile pertenece al 0,4% de las naciones con prohibición absoluta de aborto procurado. La cifra oscura de 150 mil abortos clandestinos al año no provoca alarma, como tampoco lo hace la situación de los niños no deseados, golpeados, que encuentran en la delincuencia el único albergue posible. El tema es valórico, dicen nuestros legisladores, y por ende no legislable, como si el IVA, la Ley de Pesca o las pinceladas de protección ecológica no estuviesen preñadas de valores; y de intereses monetarios, que son valores, como bien lo sabe la Bolsa de Valores. La victoria, si la hay, es pírrica: los anti dirán que el aborto por peligro de la madre ya se practica, que la violación no puede llevar a condenar al inocente, que el feto inviable es vida humana mientras tenga latidos cardiacos. Y si se llegase a legislar el aborto procurado, no se lograría sino trasladar la decisión de lo jurídico a lo médico, permaneciendo las mujeres sin poder de decisión sobre su vida y ante las consecuencias de generar una relación madre-hijo maculada o de criar un niño con discapacidades que nadie le ayuda a paliar. El drama personal y el problema de salud pública no se modificarían.

Al menos en el otro tema “salvajemente debatido” en muchos países, aquí quemándose los dedos en un fuego espoleado por moralistas que saben lo que es bueno para los demás, se cierra la puerta a la eutanasia médica, suavemente para no hacer temblar la firma de Chile a la Declaración de Lisboa que reconoce al paciente el “derecho a la autodeterminación y a tomar decisiones libremente en relación a su persona”. Quienes redactaron la Ley 20.584 no entendieron ¿o no conocían? que Lisboa 1981 fue ratificada en

MIGUEL KOTTOW

Escuela de Salud Pública
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
mkottow@gmail.com

Bali (1995). Prefieren señalar con vigor autoritario, que “el derecho a otorgar o denegar su voluntad a cualquier procedimiento o tratamiento vinculado a su atención de salud... [e]n ningún caso podrá tener por objetivo la aceleración artificial de la muerte, la realización de prácticas eutanásicas o el auxilio al suicidio”. Lenguaje confuso y vago, que ni siquiera concede lo que internacionalmente había reconocido.

Legislar sobre temas tan sensibles, donde la opinión de la ciudadanía debe ser escuchada, como lo es en otras sociedades, requiere un debate serio y una asesoría informada y ecuánime. Las leyes autoritarias ni siquiera son capaces de revertir lo legislado antes de la imposición dictatorial, cuando el aborto terapéutico era legal. Desterrar los temas de comienzo y final de la vida y encadenarlos a visiones muy respetables, pero que no pueden usurpar mayoría ni verdad con la floja evasión de que son valóricos, en vez de reconocer que sí, son temas sensibles, preocupantes y deben escuchar la voz ciudadana y la de quienes han dedicado esfuerzos y tiempo a estudiarlos a fondo con una visión ecuménica. Tal es la función que cumple la Comisión Nacional de Bioética, establecida ya en más de un centenar de naciones, requerida en Chile por la Ley 20.120 de 2006 y que vaga de cajón en cajón, flagrantemente violando desde hace siete años el cumplimiento de la ley, negando así a la ciudadanía una herramienta de expresión irremplazable.

Mientras tanto, ingresamos a un clima electoral, con proclamas altisonantes, los temas de salud desplazado a “varios” y las cuestiones sensibles sometidas y reducidas a posturas personales o al cumplimiento de las órdenes de partido. ¿Representantes de la ciudadanía?